

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BELLINI, ALEJANDRA GRACIELA sobre QUIEBRA" (Expte. Nº 639 - año 2008), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 18 de septiembre del año 2008. VISTOS:... CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Alejandra Graciela Bellini, D.N.I. 23.929.204, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Pavón 2262 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Uruguay 2952 de esta ciudad y provincia de Santa Fe.... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día de 24 de septiembre de 2008 a las 10 horas... 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... 10) Fijar el día 4 de noviembre de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 17 de diciembre de 2008 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 3 de marzo de 2009 para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 18 de septiembre de 2008. - Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 47045 Set. 26 Oct. 3

El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Ecna. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551 hace saber que en los autos: "AQUINO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" (Expte. Nº 886 - Año: 2008), en fecha 8/09/2.008 se ha procedido a la declaración de quiebra del señor Carlos Alberto Aquino; D.N.I. Nº 14.605.523; argentino; soltero; empleado, domiciliado realmente en calle Rivadavia 3811 de la ciudad de Santo Tomé y con domicilio legal constituido en calle Lisandro de la Torre 3049 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido par que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos d verificación y los títulos pertinentes, hasta el 11/11/2.008 inclusive. - Santa Fe, 19 de setiembre de 2008. - Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 47042 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados RISSO CAROLINA MARIA c/ ROBLES OLGA LILIANA S/Ejecución hipotecaria, Expte. 465 año 2008, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada Olga Liliana Robles, DNI. 11.845.446, al Nro. 70028 Folio 3734 tomo 712 Par de la División "Dominio" del Departamento La Capital del Registro General, y afectado con gravamen Hipotecario de primer grado registrado en el Registro Gral. de la Propiedad así: inscripto el 17 de julio de 2007, bajo el Nro. 70029 al Folio 1035 tomo 182 del Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes del Registro General por U\$S 8.545. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de setiembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 55 47050 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados RISSO CAROLINA MARIA c/FERREYRA ESTHER JUDITH s/Ejecución hipotecaria, Expte. 871 año 2008, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada Esther Judith Ferreyra, L.C. 5.699.321, al Nro. 47545 Folio 3826 tomo 459 Impar de la División "Dominio" del Departamento La Capital del Registro General, y afectado con gravamen Hipotecario de primer y segundo grado registrado en el Registro Gral. de la Propiedad así: 1) inscripto el 9 de agosto de 2005, bajo el Nro. 75742 al Folio 834 tomo 170

del Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes por U\$S 7.062, y 2) inscripto el 7 de octubre de 2005 bajo el Nro. 99916 Folio 1141 Tomo 171 del Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes del Registro General por U\$S 1.367.-. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de setiembre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 55 47051 Set. 26 Oct. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe Dra. Liliana L. Michelassi, se hace saber que en los autos caratulados "CORONEL, VIVIANA GUADALUPE s/Quiebra" Expte. Nro. 3/05, se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el Art. 218 de la Ley 24.522 haciendo saber que en las citadas actuaciones, con motivo de la presentación del Informe Final, Proyecto de Distribución y Regulación de Honorarios de Primera Instancia de los funcionarios de la Quiebra, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 09 de Septiembre de 2008.- Por presentado el Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a publicar edictos conforme lo establece el Art. 218 de LCQ. Notifíquese." Firmado: Dra. Liliana L. Michelassi - Juez - Dr. Raúl A. Gallego - Secretario. Santa Fe, 16 de setiembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 46920 Set. 26 Set. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe , en autos caratulados CARRARO ANA NIEVES c/MAIDANA DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 250 año 2001; se cita y emplaza a los herederos de Daniel Maidana, de apellido materno Fernández, L.E. Nro. 6.201.563, a tomar la intervención legal correspondiente y hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales (Art. 597 C.P.C. y C.). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de setiembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

§ 11 47049 Set. 26 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "IGLESIAS, GERVASIO CESAR s/Quiebra", Expte. N° 969 - Año 2008, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 15 de septiembre de 2008. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 11) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Gervasio Cesar Iglesias, D.N.I. N° 16.401.331, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Avenida Lujan 2374 Departamento 9 de la ciudad de Santo Tome, y con domicilio ad litem constituido en calle Lisandro de la Torre 3049 de la ciudad y Provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 17 de septiembre de 2008 a las 10 horas... 10) Fijar el día 10 de octubre de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 12 de diciembre de 2008 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 26 de febrero de 2009 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario.. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 15 de septiembre del año 2008. Secretario. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 47046 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Santa Fe, se hace saber que en autos: "FERNANDEZ, JOSE GREGORIO s/Quiebra" que tramitan por Expte. N° 1334 Año 2.005 ante el mismo Juzgado, se ha dictado resolución en fecha 19 de Agosto de 2008 disponiendo la conclusión de la quiebra de José Gregorio Fernández, dando por concluida la intervención del síndico y el cese de las medidas cautelares dispuestas. Lo que se publica por dos días hábiles a sus efectos legales. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 47019 Set. 26 Set. 29

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/LANG FEDERICO GOTTLÖB y/u QUIEN RES. RESP. s/Apremio", Expte. N° 731/1996, que se tramita por ante el Juzgado de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tome, calle Alvear 2527 P.A de la citada ciudad, se hace saber que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santo Tomé, 02 de Septiembre de

2008. Oficiése a las reparticiones públicas correspondientes (Oficinas Públicas Nacionales, Provinciales y Municipales sobre impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble; y al Registro General sobre la inscripción del dominio, gravámenes y embargos que reconozcan los bienes raíces, y acerca de inhibiciones anotadas a nombre del deudor) haciendo saber que los informes se requieren a los fines de subasta judicial, debiendo estar los mismos rubricados por el Jefe y/o responsable de la misma. Cumplimentese Ley 6435 artículo 40 y 41 (bloqueo). Procédase a efectuar la constatación solicitada. A tal fin, librese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, quien cuenta con las facultades que le otorga la Ley, y de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública si fuese necesario y con la debida moderación el domicilio del inmueble referenciado, debiendo el Funcionario interviniente informar el estado de conservación, mejoras existentes, ubicación (calle, número y barrio), como así dependencias y personas que lo ocupan y en que carácter, quienes exhibirán el título pertinente, comunicándose asimismo, a los ocupantes que la constatación se realiza a los fines de subastar el bien de referencia; de lo cual se tomará nota en el Acta. Intímese a la demandada a presentar los títulos de propiedad en el término de seis días, bajo apercibimientos de sacarse copias a su costa, de los protocolos públicos. Autorízase como se solicita al diligenciamiento. Notifíquese. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez. Laura Botbol, secretaria. Se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Edicto sin cargo. Laura Botbol, secretaria.

S/C 47022 Set. 26 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/BOSCARINO, LUCIA LAURA s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 1501 -Año 2007), que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, el siguiente decreto y resolución a saber: "Santa Fe, 08 de Agosto de 2008. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses indicados en el considerando precedente. II) Imponer las costas a la perdidosa en virtud del principio objetivo del vencimiento. III) Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Insértese, agréguese y hágase saber." Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria). - Santa Fe, Agosto 21 de 2008. Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y lugar designado por la CSJN. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria).

S/C 47027 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/MIRANDA PEDRO s/Apremio" (Expte. N° 316/2006) se ha ordenado la siguiente resolución: Sastre, 10 de julio de 2008. Agréguese boletas y oficio que se acompañan. Proveyendo escrito cargo 1648, 1649: De manifiesto por el término de cuatro días el acta de subasta; y la liquidación practicada por el martillero actuante por el término de tres días, ambos bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Darío Matalia (Juez) - Dr. Pedro Leyes (secretario). - Otro Decreto: Sastre, 8 de setiembre de 2008. A lo solicitado en el último Párrafo del escrito cargo 2050 de fecha 5 de setiembre de 2008; previamente publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley, conforme normativa vigente.- Notifíquese. - Fdo. Darío Matalia (Juez) - Dr. Pedro Leyes (Secretario). - Sastre, 18 de setiembre de 2008. - Pedro M. Angel Leyes, Secretario.

S/C 47079 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/MINA ANTONIO s/Apremio" (Expte. N° 326/2006), se ha ordenado la siguiente resolución: Sastre, 10 de julio de 2008. Agréguese boletas y oficio que se acompañan.

Proveyendo escrito cargo 1669, 1670: De manifiesto por el término de cuatro días el acta de subasta; y la liquidación practicada por el martillero actuante por el término de tres días, ambos bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. - Fdo. Dr. Darío Matalia (Juez) - Dr. Pedro Leyes (secretario). - OTRO DECRETO: Sastre, 8 de setiembre de 2008. A lo solicitado en el último párrafo del escrito cargo 2055 de fecha 5 de setiembre de 2008; previamente publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley, conforme normativa vigente, Notifíquese. - Fdo.: Darío Matalia (Juez) - Dr. Pedro Leyes (secretario). - Sastre, 18 de setiembre de 2008 - Pedro M. Angel Leyes, Secretario.

S/C 47082 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe)

dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/CARRIZO GILBERTO Y OTROS s/Apremio" (Expte. N° 325/2006) se ha ordenado la siguiente resolución: "Sastre, 28 de julio de 2008. Proveyendo los escritos con cargos números 1665.. 1666 y 1667. Agréguese el oficio y las fotocopias de comprobantes de gastos que se acompañan. De manifiesto el acta de subasta por el término de cuatro días; y por el de tres días la liquidación practicada por el martillero bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. - Fdo.: Dr. Darío Matalía (Juez) - Dr. Pedro Leyes (Secretario) - OTRO DECRETO: 12 de setiembre de 2008. Publíquense edictos y se provee. - Notifíquese. Fdo. Dr. Darío Matalía (Juez) - Dr. Pedro Leyes (Secretario). - Sastre, 18 de setiembre de 2008.

S/C 47085 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/MIRANDA PEDRO s/Apremio" (Expte. N° 317/2006) se ha ordenado la siguiente resolución: "Sastre, 01 de agosto de 2008.- Proveyendo los escritos con cargos números 1650, 1651 y 1652: Agréguese el oficio y las fotocopias de comprobantes de gastos que se acompañan.- De manifiesto el acta de subasta por el término de cuatro días; y por el de tres días la liquidación practicada por el martillero bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo. Dr. Darío Matalía (Juez) Dr. Pedro Leyes (Secretario)" - Otro Decreto: "Sastre, 12 de setiembre de 2008. Publíquense edictos y se proveerá.- Notifíquese. Dr. Darío Matalía (juez) Dr. Pedro Leyes (secretario). Sastre, 18 de setiembre de 2008. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C 47087 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/MAINARDI ERUNDINA T. de y Otros s/Apremio" (Expte. N° 323/2006) se ha ordenado la siguiente resolución: "Sastre, 1 de agosto de 2008.- Proveyendo los escritos con cargos números 1662, 1663 Y 1664: Agréguese el oficio, y las fotocopias de comprobantes de gastos que se acompañan.- De manifiesto el acta de subasta por el término de cuatro días; y por el de tres días la liquidación practicada por el martillero bajo apercibimientos de ley, Notifíquese. Fdo. Dr. Darío Matalía (juez) Dr. Pedro Leyes (secretario)".- Otro Decreto" Sastre, 12 de setiembre de 2008. Publíquense edictos y se proveerá. Notifíquese. Fdo. Dr. Darío Matalía (Juez) Dr. Pedro Leyes (secretario). Sastre, 18 de setiembre de 2008. Pedro Angel Leyes, secretario.

S/C 47088 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/DONNARUMMA RAFAEL LEO s/Apremio" (Expte. N° 313/2006) se ha ordenado la siguiente resolución: Sastre, 28 de julio de 2008.- Proveyendo los escritos con cargos números 1695, 1696 Y 1697.- Agréguese el oficio, la boleta de depósito y las fotocopias de comprobantes de gastos que se acompañan.- De manifiesto el acta de subasta por el término de cuatro días; y por el de tres días la liquidación practicada por el martillero bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo. Dr. Darío Matalía (juez) Dr. Pedro Leyes (secretario) Otro Decreto: Sastre, 12 de setiembre de 2008. Publíquense edictos y se proveerá.- Notifíquese. Fdo. Dr. Darío Matalía (juez) Pedro Leyes (secretario). Sastre, 18 de setiembre de 2008.

S/C 47089 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/MIRANDA PEDRO s/Apremio" (Expte. N° 315/2006) se ha ordenado la siguiente resolución: Sastre, 28 de julio de 2008.- Proveyendo las escritos con cargos números 1645 y 1646: Agréguese el oficio y la boleta de depósito que se acompañan.- De manifiesto el acta de subasta por el término de cuatro días; y por el de tres días la liquidación Practicada por el martillero bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Darío Matalía (juez) Dr. Pedro Leyes (secretario)" Otro Decreto: Sastre, 12 de setiembre de 2008. Publíquense edictos y se proveerá.- Notifíquese. Fdo. Dr. Darío Matalía (juez) Pedro Leyes (secretario). Sastre, 18 de setiembre de 2008.

S/C 47091 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMITE DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE c/ S.A. MARENGO LIDIO LUIS s/Apremio" (Expte. N° 46/2007) se ha ordenado citar por este medio de remate a Lidio Luis Marengo y/o quien resulte jurídicamente responsable para que dentro del término de veinte días opongan excepción legítima dentro de los autos de mención bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: Sastre, 1º de junio de 2007.

Téngase por cumplimentado proveído de fecha 16 de marzo de 2007. Agréguese boleta y copia de documental acompañada. Por promovida demanda de apremio fiscal contra Lidio Luis Marengo, por ser jurídicamente responsable de la deuda sobre las partidas impuesto inmobiliario 72224/0002 y 72227/0000 cuyas inscripciones dominiales se denunciaron posteriormente, respecto de inmuebles situados en la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe, por el cobro de la suma de \$ 2.575,63 en conceptos de Tasas Retributivas por Canalización, con más intereses y costas. Cítese de remate a la accionada, con prevención que si dentro del plazo de Veinte días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Intímese el pago a la accionada, a sus efectos líbrese exhorto al Sr. Juez de igual clase y grado que por turno corresponda de la ciudad de San Francisco, con facultades de ley y la autorización solicitada. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la ejecutada, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 1.287,81 que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. Resérvese en secretaria la documental acompañada, agregándose copia a autos. Al punto 6: Como se solicita. Al punto 7) Oportunamente. Notifique la empleada Mussano. Notifíquese. - Fdo. Dr. Darío Matalia (Juez) - Dr. Pedro Leyes (secretario). - OTRO DECRETO: "Sastre, 15 de agosto de 2008. Agréguese los informes acompañados. Téngase presente lo manifestado por el compareciente, a los fines solicitados, publíquense edictos por el término de ley conforme la normativas vigentes. Notifíquese. Fdo. Dr. Darío Matalia (Juez) - Dr. Pedro Leyes (secretario). Sastre, 16 de setiembre de 2008.

S/C 47090 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/MINA CAROLINA M. s/Apremio - (Expte. N° 329/2006) se ha ordenado la siguiente resolución: Sastre, 1º de agosto de 2009. Proveyendo los escritos con cargos números 1671, 1672 y 1673: Agréguese el oficio y las fotocopias de comprobantes de gastos que se acompañan. De manifiesto el acta de subasta por el término de cuatro días; y por el de tres días la liquidación practicada por el martillero bajo apercibimientos de ley, Notifíquese. - Fdo. Dr. Darío Matalia (Juez) Dr. Pedro Leyes (Secretario). - OTRO DECRETO: Sastre, 12 de setiembre de 2008. Publíquense edictos y se proveerá. Notifíquese. - Dr. Darío Matalia (Juez) Dr. Pedro Leyes (secretario). - Sastre, 18 de setiembre de 2008. - Pedro M. Angel Leyes, Secretario.

S/C 47092 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/SUCESORES DE BLAS LEMOS s/Apremio" (Expte. N° 309/2006), se ha ordenado la siguiente resolución: Sastre, 28 de julio de 2008. Proveyendo los escritos con cargos números 1635, y 1636: Agréguese el oficio y la boleta de depósito que se acompañan, de manifiesto el acta de subasta por el término de cuatro días; y por el de tres días la liquidación practicada por el martillero bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. - Fdo. Dr. Darío Matalia (Juez) Dr. Pedro Leyes (Secretario) - OTRO DECRETO: Sastre, 12 de setiembre de 2008. Publíquense edictos y se proveerá, Notifíquese. - Fdo. Dr. Darío Matalia (Juez) - Dr. Pedro Leyes (secretario) - Sastre 18 de setiembre de 2008. - Pedro M. Angel Leyes, Secretario.

S/C 47095 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/VIVAS CEFERINO s/Apremio" (Expte. N° 331/2006), se ha ordenado la siguiente resolución: Sastre, 1º de agosto de 2009 - Proveyendo los escritos con cargos números 1677, 1678 y 1679: Agréguese el oficio y las fotocopias de comprobantes de gastos que se acompañan. De manifiesto el acta de subasta por el término de cuatro días; y por el de tres días la liquidación practicada por el martillero bajo apercibimientos de ley, Notifíquese. - Fdo. Dr. Darío Matalia (Juez) - Dr. Pedro Leyes (secretario) - OTRO DECRETO: Sastre, 12 de setiembre de 2008. Publíquense edictos y se proveerá, Notifíquese. - Fdo. Dr. Darío Matalia (Juez) - Dr. Pedro Leyes (secretario). - Sastre, 18 de setiembre de 2008. - Pedro M. Angel Leyes, Secretario.

S/C 47097 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/VERGARA ADELA s/Apremio" (Expte. N° 319/2006) se ha ordenado la siguiente resolución: Sastre, 1º de agosto de 2008. Proveyendo los escritos con cargos números 1656, 1657 y 1658: Agréguese el oficio y las fotocopias de comprobantes de gastos que se acompañan, De manifiesto el acta de subasta por el término de cuatro días; y por el de tres días la liquidación practicada por el martillero bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Darío Matalia (Juez) - Dr. Pedro Leyes (secretario) - OTRO DECRETO: Sastre, 12 de setiembre de 2008. Publíquense edictos y se proveerá. Notifíquese. Sastre, 18 de setiembre de 2008. - Fdo. Dr. Darío Matalia (juez) Dr. Pedro Leyes (secretario).

S/C 47098 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/AIMAR LELIO s/Apremio" (Expte. N° 318/2006) se ha ordenado la siguiente resolución: Sastre, 10 de julio de 2008. Agréguese boletas y oficio que se acompañan. Proveyendo escrito cargo 1654.. 1655: De manifiesto por el término de cuatro días el acta de subasta; y la liquidación practicada por el martillero actuante por el término de tres días, ambos bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Darío Matalia (Juez) Dr. Pedro Leyes (secretario) - OTRO DECRETO: Sastre, 8 de setiembre de 2008. A lo solicitado en el último párrafo del escrito cargo 2049 de fecha 5 de setiembre de 2008; previamente publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley, conforme normativa vigente. Notifíquese. - Dr. Darío Matalia (Juez) - Dr. Pedro Leyes (Secretario) - Sastre, 18 de setiembre de 2008. - Pedro M. Angel Leyes, Secretario.

S/C 47100 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/VIOLA P. MARIA s/Apremio" - (Expte. N° 330/2006) se ha ordenado la siguiente resolución: Sastre, 10 de julio de 2008. Agréguese boletas y oficio que se acompañan. Proveyendo escrito cargo 1676, 1677. De manifiesto por el término de cuatro días el acta de subasta; y la liquidación practicada por el martillero actuante por el término de tres días, ambos bajo apercibimientos de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. Darío Matalia (Juez) - Dr. Pedro Leyes (secretario) - OTRO DECRETO: Sastre, 8 de setiembre de 2008. A lo solicitado en el último párrafo del escrito cargo 2051 de fecha 5 de setiembre de 2008; previamente publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley, conforme normativa vigente. Notifíquese. - Fdo. Darío Matalia (Juez) - Dr. Pedro Leyes (secretario). - Sastre, 18 de setiembre de 2008. - Pedro M. Angel Leyes, Secretario.

S/C 47099 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Circuito Judicial N° 30 de Sastre, Secretaría a cargo del autorizante, se cita y emplaza a Diego Andrés Morales, a los fines de notificar el siguiente decreto en los autos caratulados: "CLUB ATLETICO SAN JORGE M. Y S. c/ARANDA, GABRIEL SEBASTIAN s/Ejecutivo" (Expte. Nro. 476, Año 2006): Sastre, 03 de julio de 2008. Cítese de remate a la accionada con prevención que si dentro del término de tres días, no opone excepciones legítimas se mandará llevar adelante la ejecución. Notifíquese - Fdo.: Dr. Pedro M. Ángel Leyes (Secretario) - Dr. Darío R. Mattalía (Juez). - Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Sastre, 5 de setiembre de 2008 - Dr. Pedro M. Angel Leyes, Secretario.

§ 15 47023 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de, Don CARLOS PEDRO SPREGGERO L.E. 2.399.270 y doña NELLY ORFELIA CORBREUN D.I. N° F 6.121.681 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de setiembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 47048 Set. 26 Oct. 10

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Scurato, Teresa Haydee y Tavella, Luis Roberto s/Sucesorio" R (Expte. N° 965/2008), tramitados por el Defensor General Civil N°. 2, ante el juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TERESA HAYDEE SCURATO, DNI F.5435707 y LUIS ROBERTO TAVELLA, LE: 6196360- para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de setiembre de 2008. Viviana E. Marin, secretaria.

S/C 47034 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe en autos Molina Epifanio Enrique s/Sucesorio - Expte. 806/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y de don MOLINA EPIFANIO ENRIQUE - DNI 6.350.562 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe edicto en el Palacio de Tribunales según acordada del 07/02/1996. Santa Fe, 3 de setiembre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 47011 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Rosales, Audelino y Aguiar, Juana Beatriz s/Sucesorio" Expte. N° 718/2008; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROSALES, AUDELINO, L.E. N° 6.197.795; y de doña AGUIAR, JUANA BEATRIZ, L.C. N° 3.309.051, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, los que a sus efectos se publican en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de conformidad con lo dispuesto en la ley 11287 y se cumplimenta con el acuerdo ordinario del 7.2.1996, Acta N° 3. Santa Fe, 12 de setiembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 47055 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Antunez Juana s/Sucesorio" Expte. N° 649/2008; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANTUNEZ, JUANA L.C. N° 1.910.995, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, los que a sus efectos se publican en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de conformidad con lo dispuesto en la ley 11287 y se cumplimenta con el acuerdo ordinario del 7.2.1996, Acta N° 3. Santa Fe, 12 de setiembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 47057 Set. 26 Oct. 10

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de santa Fe, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña SARA ORFILIA HERROU, Doc. F. 2.400.840, y ANGEL MIGUEL MIRETTI, Doc. M. 2.445.306, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 12 de setiembre de 2008. Autos N° 716 año 2008. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 47016 Set. 26 Oct. 10

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA MARGARITA MANASSERI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. - San Jorge, 8 de setiembre de 2008. - Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

§ 15 47007 Set. 26 Oct. 10

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ZULMA ISABEL ENRIQUE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Vera, 16 de Setiembre de 2008. - Jorge Luis Ingaramo, Secretario.

§ 15 47005 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SEGUNDO BRESSANELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Vera, 15 de Setiembre 2008. - José María E. Quiroga, Secretario.

§ 15 47004 Set. 26 Oct. 10

En autos caratulados "INFIESTA, MARIA ESTHER s/Sucesorio" (Expte. 790/Año 2008), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, SF., el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Vera, 15 de Agosto de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Estando justificado el fallecimiento de la causante con la partida de defunción acompañada y que se agrega en autos, téngase por iniciada esta gestión tendiente a lograr su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de la de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Cumplímense los informes previstos por las leyes 3456 y 5110. Agréguese la documental acompañada. TODO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8744. Notifiquen Willimbi, Fernández, López, Faccioli, Mudry o Rivero. Notifíquese. - Fdo. Dr. Jorge Ingaramo. Secretario. - Nicolás Muse Chemes. Juez a/c.

§ 15 47010 Set. 26 Oct. 10

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. N° 941-2008 MONDINO SARA IDA s/Sucesorio, cita, y emplaza a estar a derecho a herederos, acreedores y legatarios de la causante Sara Ida Mondino, por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado con el patrocinio de los Dres. Hugo Mario Berrone y Lilián del Rosario Landa. Publicaciones de ley. - Rafaela, 15 de setiembre de 2008. - Celia G. Bornia, Secretaria.

\$ 16,50 47001 Set. 26 Oct. 10

En los autos caratulados: "Expte. N° 899 - Año 2008 - BUFFA, NORBERTO JOSE s/Declaratoria de Herederos", en trámite ante este juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela (Santa Fe); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Norberto José Buffa, en el término y bajo apercibimientos de ley. - Fdo.: Dra. Beatriz Alicia Abele (Jueza) - Dr. Héctor R. Albrecht (Secretario). - Rafaela, 16 Setiembre de 2008 - Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

\$ 15 47116 Set. 26 Oct. 10

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, en autos caratulados: "AYALA, MARTHA LORENZA c/PIAT, HECTOR PEDRO s/Ordinario", (Expte. N° 938/2008), ha ordenado: "Reconquista, 9 de Junio de 2008. Por presentados, domiciliados, en el carácter que invocan, acuérdaselas la intervención que por derecho corresponda. Por promovida demanda de prescripción adquisitiva de dominio contra Héctor Pedro Piat y/o C.Q.J.C. Cítese y emplácese a la demandada y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Notifíquese en el domicilio denunciado y publíquense edictos de ley conforme art. 67 C.P.C. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Villa Ocampo, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en esta causa. Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado. - Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini (Juez). - Dra. Alicia Mudry, Secretaria. OTRO DECRETO: Reconquista, 28 de Julio de 2008. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdaselo la intervención que por derecho corresponda. Téngase presente la descripción efectuada. Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado. - Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini (Juez) - Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. - Reconquista, 19 de agosto de 2008 - Alicia Mudryk, Secretaria.

\$ 55 47020 Set. 26 Oct. 3
